

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8089	100501	06/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD - MOP.
 RUT EMPRESA: 61202000-0 N°: 59
 REGIÓN METROPOLITANA FONNO: 02 - 4493000
 COMUNA: SANTIAGO CIUDAD
 DOMICILIO: MORANDE EMAIL@ : dv_pesaje@mop.gov.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA GRAVILLADORA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 16 PBT ▶ 36

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGION Destino ▶ V REGION
 COMUNAS: Origen ▶ PETORCA Destino ▶ CON CON
 LOCALIDADES: Origen ▶ FRUTILLAR Destino ▶ CON CON
 RUTA A RECORRER: E-37-D; E-35; E-253; RUTA 5 NORTE; RUTA 60-CH.
 TOTAL DE KM: 140 Fecha Aprox. Viaje: 06/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 4.1
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.00 Carga ▶ 12.00 Total ▶ 22.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ YK-1232 SemiRemoque ▶ JF-7096 Remoque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4	9																		
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)															
PESOS X EJES	5	12	12	19																
N° DE RUEDAS	2	8	8	12																
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.4	1.4																

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

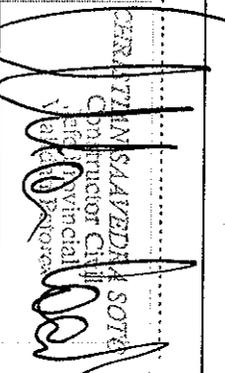
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290), Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Le está establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ AUTORIZACION EXCLUYE PASO POR VIAS URBANAS.- DEBE LLEVAR SEÑALIZACION ADECUADA COSTADO CARGA (LUCES DESTELLANTES).- EN RUTA E-37-D; E-35; E-253 DEBE LLEVAR ESCOLTA PARTICULAR.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **06/12/2010** FECHA HASTA ▶ **07/12/2010**
 COD_AUTENTIF: 2892010126-0-0180233249

CHARLEEN SAAVEDRA SOTRIL
 COORDINADORA DE TRÁNSITO
 DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS



Firma jefe Depto. Pesaje